

GRADO EN HUMANIDADES Y PARIMONIO

PAUTAS PARA LA MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS

Tal y como prevé la normativa vigente en relación con las prácticas externas académicas, una vez que éstas concluyen, el estudiante debe de elaborar una Memoria final de prácticas.

Las pautas generales para la realización de esa Memoria final son las siguientes:

- Extensión recomendada entre 5-8 páginas.

Debe contener los siguientes aspectos:

- Entidad en la que se han realizado las prácticas.
- Nombre del Tutor de la entidad.
- Descripción detallada de las tareas y actividades desarrolladas (y si procede, los departamentos y/o secciones de la entidad en los que se han efectuado).
- Valoración de las tareas desarrolladas, así como su correlación con las competencias establecidas para las prácticas.
- Evaluación de las prácticas (y sugerencias de mejora si procede).

Además, se podrá incluir en la Memoria cualquier información adicional que se considere relevante, como fotografías o cualquier otro documento.

La Memoria deberá enviarse por correo electrónico a Gema Lominchar
Gema.lominchar@uclm.es